

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2021

Referencia: Ejecutivo No. 2021-183

Teniendo en cuenta las documentales que militan en los folios 4 a 11 del cuaderno principal digitalizado, una vez revisadas las presentes diligencias, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- **TENER POR NOTIFICADO** de manera personal al demandado **DANIEL FABIAN FAGUA PIRACOCA**, desde el pasado 10 de marzo de 2021, tal como consta en el acta visible a numerales 4 a 7 del paginário virtual, quien dentro del término legal no planteó medios exceptivos contra los hechos y pretensiones de la demanda.

2.- **NO TENER EN CUENTA** la contestación de la demanda allegada el 7 de abril de 2021, por extemporánea.

3.- Respecto a lo manifestado por el demandado en misiva electrónica del 25 de marzo de 2021 que milita a numeral 8 a 9 de este encuadernado, se advierte que de acuerdo a la certificación expedida por la empresa de correos “**RAPIENTREGA**”, al ejecutado se le remitió junto a la notificación que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se le remitió mandamiento de pago y la demanda junto a sus anexos.

Luego, al analizar el correo electrónico que manifiesta el demandado haber recibido el pasado 16 de marzo, no se observa nombre o dirección electrónica del remitente, para verificar si le fue remitido por el demandante o la citada

empresa de correos, por ende, la fecha a tener en cuenta para iniciar el computo del término para contestar la demanda es el 10 de marzo de 2021.

3.- **PROFERIR** auto de seguir adelante en proveído de esta misma calenda.

NOTIFÍQUESE, (2)

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. **19**

Fijado hoy **24 de mayo de 2021**

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS

MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**061ddc9ccfaa5ceaae5038c2b6bd582bd944a5ed99c63cb999ee00e72877dd8
f**

Documento generado en 19/05/2021 11:34:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**